



En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 15:00 horas del día 31 de agosto del año 2018, en observancia a lo dispuesto en las fracciones III del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. 22 de enero No. 001 entre Av. Juárez y Av. Héroes, los Servidores Públicos, cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto que previo al presente fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN02/SEGOB-2018, relativa al Adquisición de dos camionetas para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de la propuesta presentada por la persona moral: MERIDIEN S.A. de C.V., misma que fue aceptada para su análisis detallado. -----

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:-----

MERIDIEN S.A. de C.V.

Cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos y económicos, solicitados en la cláusula décima de las bases de licitación y sus anexos, mismos que son necesarios para cubrir en forma oportuna los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato.-----

Está en posibilidades de presentar propuestas para esta licitación, toda vez que no infringe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; además de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.-----

De acuerdo a la documentación presentada, demuestra que cuenta con las facultades legales, recursos humanos y financieros necesarios, para cumplir con el adecuado suministro objeto de la presente licitación.-----

II. Derivado de lo anterior, y con fundamento en la cláusula octava, incisos a) y d) de las bases de la presente licitación, lo conducente es aplicar el criterio y adjudicar el contrato al licitante que oferte la propuesta económica solvente, conveniente para la Convocante y por ende para el Gobierno del Estado de Quintana Roo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, en estas condiciones se determina adjudicar el contrato de la presente licitación a la empresa MERIDIEN S.A. de C.V., por un importe antes de I.V.A. de \$801,206.90 (Son: Ochocientos un mil doscientos seis pesos 90/100 M.N.).-----

La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para el licitante ganador, obligándose éste para con la Convocante a firmar el contrato correspondiente dentro de un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir del día siguiente de la presente fecha; así como a presentar la fianza correspondiente al 10% del monto total contratado, para garantizar la buena calidad del suministro ofertado y el cumplimiento del contrato respectivo, misma que se deberá otorgar en un plazo no mayor de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 15:35 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

"Secretaría de Gobierno"

LIC. KELLY MARÍA BOLIO MOGUEL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"Por el área técnica"

MIGUEL ANGEL MENA LOPEZ
ANALISTA PROFESIONAL.